

SOLICITUD DTH-3557

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3557			FECHA DE SOLICITUD: 10/02/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MARTINEZ SOTO CARLOS ALFONSO			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA INVESTIGADOR DE INCENDIOS 2.			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 11/02/2025 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 12/02/2025 (18:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN MARTINEZ SOTO CARLOS ALFONSO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
REALIZAR PERITAJE DE INCENDIO ESTRUCTURAL SOLICITADO POR FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-IBARRA	11/02/2025	08:00	11/02/2025	12:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	FISCALÍA-HOTEL	11/02/2025	14:00	11/02/2025	17:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	HOTEL- LUGAR DEL INCENDIO	12/02/2025	08:00	12/02/2025	13:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	IBARRA-QUITO	12/02/2025	14:00	12/02/2025	18:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2208938850		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
10/02/2025	MARTINEZ SOTO CARLOS ALFONSO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
REALIZAR PERITAJE DE INCENDIO ESTRUCTURAL SOLICITADO POR FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: CARLOS ALFONSO MARTINEZ SOTO</p> <p>MARTINEZ SOTO CARLOS ALFONSO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER</p> <p>CORREA JARA PABLO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO</p> <p>SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

INFORME TÉCNICO NO. 039-DTH-CBDMQ-2025

PARA: TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodríguez
JEFE DE BOMBEROS CB-DMQ (S)

FECHA: DM. Quito, 11 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-DO-2025-0228-MEM, el Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz, Director de Operaciones (E) se dirige al señor Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce, con el siguiente asunto: “*SOLICITUD COMISIÓN DE SERVICIOS, VIÁTICOS Y SALVOCONDUCTO - Oficio No. FPI-FEPG1-0224-2025-000329-O.*” Al respecto expone lo siguiente: “*Por medio del presente con un cordial y atento saludo mi Coronel, me permito poner en su conocimiento el **Oficio No. FPI-FEPG1-0224-2025-000329-O** de fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por la Sra/ita. Alejandra Aguilar Hernández, Agente Fiscal –Fiscalía De Personas y Garantías 1 de la Ciudad de Ibarra, mediante el cual solicita, "se sirva disponer a uno de los señores Bomberos de la Unidad a su cargo, quien determinará las causas y/o motivos que originaron el incendio en la casa ubicada en el Cantón Ibarra, sector de Chorlavi entrada a la hostería Corlavi)".[...]* En ese contexto mi Coronel, me permito solicitar de la manera más comedida se autorice la comisión de servicios, viáticos y salvoconducto, para dar cumplimiento a la presente solicitud, dicha diligencia se la realizará los días 11 y 12 de febrero del 2025, para lo cual se ha designado a los servidores abajo detallados, **Servidores** Moreta Márquez Jonathan Rubén C.C. 1723262398 Martínez Soto Carlos Alfonso C.C. 1715617633 **Vehículo** Camioneta R-258 - Placa PMA-8476”.

El señor Jefe de Bomberos sumilla al Especialista Diego Eduardo Salazar Lizano “*Autorizado, comisión de servicios, viáticos y salvoconducto.*”

El Director General Administrativo Financiero manifiesta a la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E) lo siguiente: “*En atención a la solicitud autorizada*

conforme sus competencias, atender comisión de servicios en los términos establecidos en el documento.”

2. BASE LEGAL:

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento General de la LOSEP

Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

La Dra. Alejandra Aguilar Hernández, Agente Fiscal de la Fiscalía De Personas y Garantías 1 de la Ciudad de Ibarra solicita al Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se sirva disponer a uno de los señores Bomberos de la Unidad a su cargo, quien determinará las causas y/o motivos que originaron el incendio en la casa ubicada en el Cantón Ibarra, sector de Chorlavi entrada a la hostería del mismo nombre.

La Institución cuenta con personal técnico profesional, calificado y capacitado bajo normativa internacional para buscar y determinar las causas y el origen de un incendio, con el objetivo de prevenir, controlar y extinguir futuros incendios, utilizando métodos científicos que se basan en la observación de la escena y la toma de muestras

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios al interior con Remuneración a favor de los servidores Moreta Márquez Jonathan Rubén y Martínez Soto Carlos Alfonso para que se trasladen al Cantón San Miguel de Ibarra, Provincia de Imbabura del 11 al 12 de febrero del 2025 a fin de que colaboren con la investigación del incendio suscitado en el sector de Chorlavi.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)
JN



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3557

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3557

FECHA DE INFORME: 17/02/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MARTINEZ SOTO CARLOS ALFONSO	PUESTO QUE OCUPA ANALISTA INVESTIGADOR DE INCENDIOS 2.
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN
 MARTINEZ SOTO CARLOS ALFONSO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
PERITAJE POR PEDIDO DE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A LA CIUDAD DE IBARRA

En base al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2025-0228-MEM, en el cual, autoriza a Moreta Márquez Jonathan Rubén C.C. 1723262398 y Martínez Soto Carlos Alfonso C.C. 1715617633, se realicé el peritaje solicitado por la Fiscalía General del Estado en la ciudad de Ibarra, en el sector de Chorlaví, los días 11 y 12 de febrero del 2025.

08:00 del 11 de febrero del 2025, el personal sale de la Estación X-21 a la ciudad de Ibarra.

12:00 del 11 de febrero del 2025, se llega a la ciudad de Ibarra.

14:00 a 17:00 del 11 de febrero del 2025, se realiza la posesión como peritos expertos en FISCALIA DE PERSONAS Y GARANTIAS 1, en la ciudad de Ibarra, posterior el traslado al Hotel Altamira Suites.

20:00 del 11 de febrero del 2025, fin de la jornada de trabajo.

08:00 del 12 de febrero del 2025, se traslada del hotel al lugar del peritaje en el sector de Chorlaví.

13:00 del 12 de febrero del 2025, se culmina las labores de investigación de la causa de incendio.

14:00 del 12 de febrero del 2025, retorno del personal a la ciudad de Quito.

18:00 Ingreso de vehículo y personal la estación x-21, fin de la jornada.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-IBARRA	11/02/2025	08:00	11/02/2025	12:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	FISCALÍA-HOTEL	11/02/2025	14:00	11/02/2025	17:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	HOTEL- LUGAR DEL INCENDIO	12/02/2025	08:00	12/02/2025	13:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	IBARRA-QUITO	12/02/2025	14:00	12/02/2025	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.
OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3557
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: CARLOS ALFONSO MARTINEZ SOTO</p> <p>MARTINEZ SOTO CARLOS ALFONSO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER CORREA JARA</p> <p>CORREA JARA PABLO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO</p> <p>SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO</p>



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: MARTINEZ SOTO CARLOS ALFONSO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
IBARRA	11/02/2025	12/02/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
11/02/2025	Ibarra	Factura electronica	003-200-000000099	QUINTANA GUERRA MARCIA GUADALUPE	40,00
11/02/2025	Ibarra	FACTURA ELECTRONICA	001-001-000059545	FRITADAS AMAZONAS	12,00
11/02/2025	COMUNIDAD CAJAS	FACTURA ELECTRONICA	001-010-000020700	GARCIA CEDEÑO IVONNE ASUNCION	5,00
TOTAL					57,00



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ALFONSO MARTINEZ SOTO

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1310837776001

FACTURA

No. 001-010-000020700

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

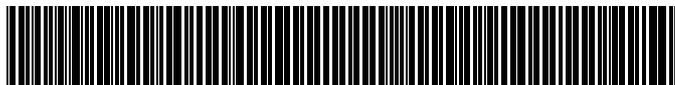
1102202501131083777600120010100000207001739315811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/02/2025 18:17:29

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1102202501131083777600120010100000207001739315811

GARCIA CEDEÑO IVONNE ASUNCION

BIZCOCHOLANDIA

Dirección: PICHINCHA PEDRO MONCAYO TUPIGACHI
Matriz: COMUNIDAD CAJAS JURIDCA PANANORTE KM8

Dirección
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARTINEZ SOTO CARLOS ALFONSO

Identificación: 1715617633

Fecha: 11/02/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: quito

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
CONSUM O123		1.00	merienda		4.35	0.00	0.00	0.00	4.35

Información Adicional

Correo: carliosmartinezs2@hotmail.com

Celular: 0995081015

Codigo de Artesano: JNDA

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5.00

SUBTOTAL 15%	4.35
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4.35
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.65
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



RUC.: 1091796549001
FACTURA N. 001-001-000059545
FECHA AUTORIZACIÓN : 11/02/2025 16:45:19
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL

NUMERO DE AUTORIZACION:
1102202501109179654900120010010000595451234567811

CLAVE DE ACCESO:



1102202501109179654900120010010000595451234567811

FRITADASAMAZONAS S.A.S.
Dirección Matriz: Panamericana Norte y Luis Olmedo
Játiva
Teléfono 1: 0964059108 Teléfono 2: 062535188
Correo: sas@fritadasamazonas.com
Obligado a Llevar Contabilidad: SI

Nombres: MARTINEZ SOTO CARLOS ALFONSO
Direccion: TILA MARIA OE8-290 y PANA NORTE
RUC: 1715617633 Fecha Emisión: 11/02/2025 Vence: 11/02/2025 Telefono: --

Código	Descripción	Med.	Cantidad	Precio Unitario	Dto.	Total
2877	PLATO INDIVIDUAL	Unidad	1,00	6,521739	0 %	6,52 *
2902	CALDO DE GALLINA (ALA)	Unidad	1,00	3,913043	0 %	3,91 *
Forma Pago Otros Con Utilización Del Sistema Financiero 12.00				Subtotal:		10,43
INFORMACIÓN ADICIONAL vendedor : Cajero 3 correo : carlosmartinezs2@hotmail.com ciudad : QUITO observación : Pedido Restaurante				Descuento:		0,00
				Subtotal Neto:		10,43
				Subtotal 5%		0,00
				Subtotal 15 %		10,43
				Subtotal 0%:		0,00
				Subtotal No Objeto IVA:		0,00
				Subtotal Exento IVA :		0,00
				ICE:		0,00
				IVA 5%:		0,00
				IVA 15 %		1,57
				Propina:		0,00
				VALOR TOTAL		12,00



QUINTANA GUERRA MARCIA GUADALUPE

HOSTAL ALTAMIRA SUITES

Dirección Calle: AV. RAFAEL SANCHEZ Numero: 1-77
Matriz: Interseccion: ZENON VILLACIS

Dirección Calle: AV. RAFAEL SANCHEZ Numero: 1-77
Sucursal: Interseccion: ZENON VILLACIS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1002139093001

FACTURA

No. 003-200-000000099

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

110220250110021390930012003200000000997095866117

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 11/02/2025 14:39:47

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



110220250110021390930012003200000000997095866117

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARTINEZ SOTO CARLOS ALFONSO

Identificación 1715617633

Fecha 11/02/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: CALDERÓN - QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
020		1.00	SERVICIO DE HOSPEDAJE	HOSPEDAJE	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00

Información Adicional

Teléfono: 0995081015

Email: carlosmartinezs2@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	40.00

SUBTOTAL 0%	40.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	40.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	40.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

110220250110021390930012003200000000997095

Archivo

Buscar archivo

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Doc. rel.
1	Factura	1002139093001	QUINTANA GUERRA MARCIA GUADALUPE	110220250110021390930012003200000000997095866117	11/02/2025 14:39	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 4546

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-02-11 Hora 08:00 Hasta 2025-02-12 Hora 18:00

Motivo Relación al pedido de la FGE en oficio FPI-FEPG1-0224-2025-000329 de 7 de febrero de 2025, solicita realizar un peritaje para determinación de causa de incendio en la ciudad de Ibarra.

No. Ocupantes 2

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-02-10 **No. Comunicación** 4546

Lugar Origen DM-QUITO

Lugar Destino Imbabura-Ibarra

Kilometraje Inicio 27199 **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres NOVILLO BASANTES JORGE LUIS **Cargo** BOMBERO

Número de Cédula / Pasaporte 0603891862 **Tipo de Licencia** B

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA8476 **Marca / Modelo** D-MAX CRDI PREMIER AC 2.5 CD 4X4

Color VINO **Número Matrícula** 0966720

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Pablo Correa Jara **Cargo** Jefe de la Unidad de Investigación de Incendios

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

Fecha de Emisión 2025-02-10 17:17



Firmado electrónicamente por:
GABRIEL ALEJANDRO
MAFLA VINUEZA